

Fecha: 05-02-2026
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl. : Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: Pangal tiene que grabar cápsulas ecológicas tras acusación de Conaf de "iniciar una fuente de calor" en Parque Nacional

Pág. : 20
 Cm2: 562,4
 VPE: \$ 3.092.460

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: No Definida

Él y otros miembros del espacio "El clan" fueron formalizados

Pangal tiene que grabar cápsulas ecológicas tras acusación de Conaf de "iniciar una fuente de calor" en Parque Nacional

Dicho material debe mostrarse en el programa y sus redes sociales. "Estamos tranquilos", dijo Andrade tras la audiencia.



La fogata de la discordia que se vio en uno de los capítulos de "El clan".

ENRIQUE NIÑO

En marzo del 2025, Pangal Andrade y sus familiares que protagonizan el programa de aventuras llamado "El clan" (Canal 13) llegaron hasta el Parque Nacional Hornopirén para grabar uno de sus capítulos. En el papel era una muy buena idea, pero en la práctica se complicó, primero por los permisos, después por lo climatológico y, finalmente, por artistas legales que hoy llevaron a la formalización de los integrantes del programa.

El problema se generó cuando el clima cambió bruscamente en el lugar antes mencionado. Según ellos mismos mostraron en uno de los capítulos del programa, varios comenzaron a presentar hipotermia y tuvieron que ser retirados en helicóptero. Tras eso, CONAF denunció que Pangal y sus familiares, en primer lugar, entraron al Parque Nacional Hornopirén por accesos no habilitados y sin permiso para grabar. Además, afirmaron que usaron un dron, algo que tampoco está permitido para no asustar a la fauna y, lo más grave, que habían hecho una fogata en el parque, algo que está prohibido y que motivó la denuncia que fue tomada por la Fiscalía de Hualaihué.

Este miércoles, 10 meses después del hecho, se realizó la formalización de cinco integrantes de "El clan" -Pangal Andrade incluido- en el Juzgado de Garantía de Hualaihué. Según informó la fiscal Nathalie Yonsson: "Los imputados fueron formalizados por iniciar una fuente de calor al interior del Parque Nacional Hornopirén,



Pangal y sus familiares aseguran que, pese al acuerdo, son inocentes.

ubicado en la comuna de Hornopirén, Región de los Lagos. Dicha acción puso en riesgo esta zona protegida en la región".

Yonsson agregó que "dadas las penas que establece la ley y el tipo de acciones, sumado a que los imputados no tienen antecedentes penales se procedió a suspender condicionalmente el procedimiento. Se estableció una suspensión por un año, tiempo en el cual los imputados deben fijar domicilio y se comprometen a grabar y exhibir, durante el primer semestre del 2026, en las plataformas en las cuales se exhibe dicho programa (*El clan*) cápsulas, de una duración aproximada de un minuto, donde promuevan campañas de concientización en cuanto a incendios forestales y visitas responsables a parques nacionales, además de incluirlas en sus redes sociales".

Tras la resolución y consultado por LUN, Pangal Andrade, respondió: "Estamos tranquilos. Este proceso no estableció culpabilidad alguna ni mala intención de nuestra parte. *El clan* siempre ha trabajado con respeto por la naturaleza y los territorios. Esta instancia nos permite

cerrar el proceso de manera anticipada y, además, reforzar algo en lo que creamos profundamente: el cuidado de los parques y la prevención de incendios. Seguimos adelante, con la misma convicción de siempre, porque la aventura continúa".

En las redes sociales del programa, los integrantes de "El clan" recalcaron su inocencia. "Queremos ser claros: no se ha formulado imputación ni se ha establecido responsabilidad penal alguna respecto de los integrantes del programa. El desarrollo de *El clan* ha estado siempre guiado por una relación respetuosa con los territorios, las comunidades y la naturaleza.

En el escrito agregaron que: "Como equipo, entendemos esta instancia como una oportunidad para profundizar un mensaje que ha sido parte esencial del proyecto desde su origen: la conciencia sobre el cuidado de nuestros ecosistemas y la responsabilidad que implica habitar y visibilizar estos espacios. A través de estas cápsulas buscamos colaborar activamente con la labor de Conaf y reafirmar nuestro compromiso con el cuidado de los parques nacionales".